Firmado digitalmente por MAURA GONZALES Neal Martin FAU 20600927818 hard
Cargo: Jefe De La Oficina De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2025 12:17:37 -05:00

San Isidro, 05 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-D N° 000012-2025-PERÚ COMPRAS-OA

VISTO:

El Memorando-D N° 000012-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA de fecha 04 de junio de 2025 emitido por la Jefatura de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, y, el Informe-D Nº 000050-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH de fecha 05 de junio de 2025, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Central de Compras Públicas - Perú Compras;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32069 y modificatoria, Ley General de Contrataciones Públicas, establece en su numeral 20.1 del artículo 20 que la Central de Compras Públicas – Perú Compras es un organismo público ejecutor con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 000015-2022-PERÚ COMPRAS-GG, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos – MPP de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, el mismo que se actualizó con la Resolución de Administración N° 000027-2025-PERÚ COMPRAS-OA y las Resoluciones de Administración-D N° 000001 y 000010-2025-PERÚ COMPRAS-OA;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (ROF), la cual establece una nueva estructura orgánica para la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000044-2025-PERÚ de fecha 16 de abril de 2025, se aprueba el "Cuadro de Equivalencias de Órganos de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", aplicable a partir de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, esto es al 22 de abril de 2025, donde se indica que la Dirección de Análisis de Mercado, bajo la nueva estructura orgánica del ROF, equivale a la ahora Dirección de Estrategias y Técnica Normativa;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 000038-2025-PERÚ COMPRAS-OA de fecha 21 de abril de 2025, se designó temporalmente a la señora María Elena Rojas Junes, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, ahora Dirección de Estrategias y Técnica Normativa, a partir del 21 de abril 2025;

Que, de acuerdo al artículo 64 del Reglamento N° 001-2024-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los Servidores (RIS) de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", la designación temporal de puesto es la acción administrativa de desplazamiento que permite a la servidora o servidor civil asumir funciones de cargos de conducción o dirección; dicha acción de desplazamiento, es autorizada mediante Resolución de Administración;

Que, con el Memorando-D N° 000012-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA de fecha 04 de junio de 2025, se dispone iniciar el procedimiento de designación del puesto de Directora de Dirección de Estrategias y Técnica Normativa a partir del 6 de junio a la señorita Lisseth Ramsden Ramos;

Firmado digitalmente por POTOKAR ORIHUELA Patricia Elizabeth FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2025 12:14:50 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/** Clave: **D1OELU2**

Que, mediante Informe-D N° 000050-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH, la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración concluye que, corresponde dar por concluido la designación temporal dispuesta con la Resolución de Administración N° 000038-2025-PERÚ COMPRAS-OA, para proceder con la designación de la Directora de la Dirección de Estrategias y Técnica Normativa; conforme al documento antes indicado;

Con el visto bueno de la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 32069 y modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2025-EF; y, en ejercicio de las facultades delegadas conferida por el numeral 2.3) del artículo 2 de la Resolución Jefatural N°001-2025- PERÚ COMPRAS-JEFATURA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación temporal de la servidora María Elena Rojas Junes, en el cargo de Directora de la Dirección de Estrategias y Técnica Normativa, antes Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, siendo su último día en el cargo el 5 de junio de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – Perú Compras (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
NEAL MARTIN MAURA GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/** Clave: **D1OELU2**